



Buenos Aires, 25 de Noviembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1131 /2014

VISTO:

La presentación del Administrador General del Poder Judicial de la C.A.B.A., Dr. Alejandro Rabinovich, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia el Dr. Alejandro Rabinovich, Administrador Judicial del Poder Judicial de la CABA, solicita en la Planta Gabinete de la Oficina de Administración y Financiera, a partir del 31 de octubre de 2014, la recategorización de los Asesores Germán Valmadre y Ignacio Victor Kaczer a las categorías 02 ASR y 03 ASR respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano informó la situación de revista de los mencionados asesores mediante Memo RRLN N° 1308/2014. El Sr. Valmadre se desempeña actualmente en la precitada planta gabinete con categoría 05 ASR. Por su parte el Sr. Kaczer revista en la misma con categoría 04 ASR.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 362/11-2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Recategorizar al asesor German Valmadre, legajo N° 4043, en la categoría 02 agrupamiento ASR en la Planta Gabinete del Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de octubre de 2014.

Art. 2º: Recategorizar al asesor Ignacio Victor Kaczer, legajo N° 4045, en la categoría 03 agrupamiento ASR en la Planta Gabinete del Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de octubre de 2014.

Art. 3º: Regístrese, notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1131 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires